



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario



Rosario, 02 NOV 2016

VISTO el Expediente ID 8.064.035, relacionado con la evaluación del desempeño docente de la Lic. Patricia Sofía FRACCHIA, como Profesor Adjunto, con 1 (UNA) Dedicación Simple, en la asignatura Paradigma de Programación, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, correspondiente a la Primera Evaluación de Carrera Académica, en el marco de la Ordenanza N° 1182, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 287/2016, analizó la documentación y los antecedentes pertinentes, calificando el desempeño de la Lic. Patricia Sofía FRACCHIA como SOBRESALIENTE.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó lo actuado y aconsejó la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora con carácter FAVORABLE.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

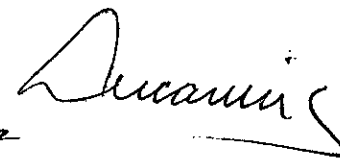
RESUELVE:

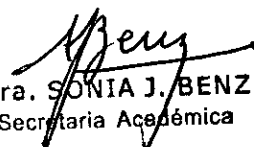
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, con carácter FAVORABLE, correspondiente a la Primera Evaluación (Ordenanza N° 1182), de la Lic. Patricia Sofía FRACCHIA, como Profesor Adjunto, con 1 (UNA) Dedicación Simple, en la asignatura Paradigma de Programación, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **620**

U.T.N. FAC. REG. ROS.
C. ACADEMICA


Ing. RUBEN E. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica